

El estatus de Navarra en la Monarquía hispánica desde una perspectiva comparada

Mercedes Galán Lorda (Universidad de Navarra)

En el proceso de construcción de la Monarquía hispánica la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla fue excepcional, teniendo en cuenta que Navarra mantuvo la condición de reino separado, lo que contrariaba el modelo castellano de reinos unidos. Esta excepción, admitida en 1515, determinó que Navarra mantuviese una condición especial dentro de la Monarquía hispánica a lo largo de la historia, también cuando en 1812 se impuso el modelo constitucional, conservando el territorio navarro un régimen foral, o constituyendo una Comunidad foral dentro del Estado español de las autonomías.

Es especialmente interesante estudiar las instituciones y personas protagonistas de estos procesos especiales de integración: virreyes, embajadores, consejeros, agentes, o linajes influyentes. También, desde una perspectiva comparada, dirigir la mirada hacia casos con ciertas similitudes que se presentan en los procesos de construcción de otros Estados europeos, como pueden ser el de Bretaña en Francia o Escocia en el Reino Unido.